EL QUILMERO

Suplemento al N. 661---Quilmes, Domingo 9 de Abril de 1882

Nueva Capital

REGLAMENTACION DE LA ENAJENACION DE TERRENOS Y SU EDIFICACION

Considerando de gran importancia la reglamentacion de la enajenacion de terrenos en la nueva Capital de la Provincia y la edificacion de los mismos, proyectada por el Dr. Rocha, vamos á dar publicidad á ese proyecto para conocimiento de los vecinos de Quilmes y demas que leen esta hoja, difundiendo de este modo la noticia por nuestra parte.

He aquí ese proyecto:

Art. 1 ° El Poder Ejecutivo procederá á dividir los terrenos señalados para la fundacion de la Capital de la Provincia, en terrenos para solares, en terrenos para quintas y en terrenos para chacras.

Art. 2 ° La division será hecha por el Departamento de Ingenieros de acuerdo con el plano que apruebe el Poder Ejecutivo para la ciudad nueva, estableciendo de una manera permanente la linea en que deben levantarse los edificios y la demarcacion de las calles y plazas.

Art. 3 ° El Poder Ejecutivo reservará sin enagenar los terrenos suficientes para todos los edificios públicos, y fuera de los que exija la buena administracion y que á su juicio deban reservarse, dejará tambien para cementerios, mataderos, circos de carreras, teatros, hospitales, estaciones de ferro-carriles jardines y paseos públicos.

Art. 4 ° Los demas terrenos serán enajenados á los particulares en la forma que se determina en los artículos siguientes:

Art. 5 ° Una comision compuesta de un senador, un diputado nombrado cada uno por sus cámaras respectivas, y por tres ciudadanos nombrados por el P. E. distribuirán á todos los funcionarios que estén obligados á vivir en la capital y que lo soliciten, un solar del pueblo, una quinta y una chacra por el precio que se determina en el artículo siguiente

Art. 6 ° El P. E. dividirá los terrenos de solares en cuatro categorias, segun su altura, la proximidad á los edificios públicos y demas condiciones de comodidades que sean un elemento para formar su precio, determinando en cada manzana la categoria á que cada lote pertenece.

La primera categoria será vendida á las personas que espresa el artículo anterior, á razon de *un peso papel* moneda corriente la vara cuadrada.

La segunda categoria á *seis reales*.

La tercera categoira á *cuatro reales*.

La cuarta categoria *dos reales*.

Los terrenos de quinta serán divididos en manzanas por igual número de categorías—y tendrá cada quinta desde una manzana hasta cinco segun la proximidad de la ciudad—y el precio de la vara cuadrada será:

Para la primera categoria á *cuatro reales*.

Para la segunda categoria á *tres reales*.

Para la tercera categoria á *dos reales*.

Para la cuarta categoria á *un real*.

Los terrenos de chacras serán divididos en manzanas, y cada chacra se compondrá de *ocho á veinte manzanas*—la division se hará en dos categarias

La primera categoria se venderá al precio de costo de toda la tierra mas un setenta y cinco por ciento, la segunda al precio de costo.

Art. 7 ° El plazo para solicitar la tierra á que se refieren los artículos anteriores, será de dos meses desde la promulgacion de esta ley.

Art. 8 ° Las personas que no siendo de las designadas en el art 5 ° quieran edificar casa en la ciudad, poblar quinta ó labrar chacra y que empiecen las obras el mismo dia que se ponga la piedra fundamental de los edificios de la nueva ciudad podrán obtener las mismas escensiones que designa el art. 5 °, haciendo la solicitud en los términos del art. 7 ° pagando por los terrenos de solares de la primera categoria *dos pesos m|c*, por la segunda *doce reales*; por la tercera *un peso* y por la cuarta *cuatro reales*.

Por los terrenos de quinta de la primera categoria, *un peso*, por la segunda categoria *seis reales*, de la tercera categoria *cuatro reales* y de la cuarta categoria *dos reales*.

Por los terrenos de chacras, el precio de costo mas un setenta y cinco por ciento, sin distincion de categoria.

Art 9 ° La tierra que no haya sido solicitada en los términos de los artículos anteriores, se venderá en remate público al mejor postor en fracciones y en las épocas que determine el P. E.

Art. 10. Toda tierra que se enajene, sea por adjudicacion, sea en remate público, se hará en las condiciones espresas siguientes:

1ª Si es tierra de solar de pueblo que se edifique el frente á la calle con una pieza cada diez varas de frente al menos, con ladrillo y mezcla de cal; se rodee de pared, se revoque y se blanquee de acuerdo con las ordenanzas que se dicten, y se haga vereda del material y estension que fije la autoridad competente.

2ª Si la tierra es de quinta, que se cerque al menos con alambrado de cinco alambres, se construya una pieza de material, se labre una cuarta parte, se plante un número de árboles que determinará la autoridad administrativa.

3ª Si la tierra es de chacra: que se cerque al menos con alambrado de cinco alambres, se edifique una pieza de material, se labre una mitad de ella, se plantee el número de árboles que determine la autoridad administrativa.

Art. 11. La edificacion, cercado y plantaciones empezarán dentro de tres meses de la enagenacion.

Art. 12 La comision de adjudicacion y las autoridades administrativas velarán prolijamente por el cumplimiento de esas obligaciones. El P. E. determinará la manera cómo se ha de hacer efectiva y eficaz esa vigilancia.

Art. 13. Si vencidos los plazos señalados, los que hayan solicitado terrenos no hubiesen cumplido las condiciones establecidas, el P. E hará efectiva la cláusula de rescision del contrato y devolverá la mitad del precio, quedando la otra mitad á beneficio del Estado, perdida para el concesionario.

Art. 14. Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCHA

D' Amico—Uriburu

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central:

7 25—9—11 10—1 40—5 55—y 7 5 los dias de fiesta solamente.

De Central á Quilmes:

7 55—9 55—12 15—3 30—4 55 y 8 15 los dias de fiesta solamente.

Los trenes de 7 55 y 3 30 llegan hasta Ensenada, á las 10 30 el primero y 6 10 el segundo, regresando de allí a las 7 10 p. m.

Al Imparcial

Retribuimos complacidos al *Imparcial* de Moron el saludo que dirije á la prensa en su primer cumple-años.

Que su existencia sea eterna y el provecho moral y material que obtenga corresponda á sus esfuerzos.

Retratos

Lindos, finos y perfectos son los retratos que saca el fotógrafo que viene los dias domingos á retratar en este pueblo.

Hemos tenido ocasion de verlos y garantimos que merece ser recomendado el trabajo.

Hoy vendrá tambien, y los interesados pueden ver el aviso en la seccion correspondiente.

Tabaco de Quilmes

En la Exposicion Continental existen las muestras del tabaco cultivado en una chacra de este partido, cuyas cualidades para fumarlo son escepcionales y dignas de hacerse notar.

Hemos tenido ocasion de probar el de semilla habana y el de virginia, de cuyos tenemos muestras en esta oficina; y declaramos que tiene un paladar y un aroma tan delicados que lo hacen preferible á otros.

Ese tabaco ha sido cultivado en la chacra de Doña Elena Yates de Smith, por el señor de ese nombre.

Loteria

Consideramos de interes general el conocimiento del Reglamento de la Loteria de Buenos Aires que se principiará á jugar en la Capital el 25 de Mayo próximo.

Esa loteria tendrá el premio mayor de cinco millones de pesos ó sean doscientos mil fuertes.

He aquí un estracto del Reglamente organizado por la Municipalidad de la Capital y pasado al Ministerio del Interior para su aprobacion:

La comision administradora de la Loteria será compuesta de cinco miembros, siendo necesaria la asistencia de tres de ellos para formar quorum.

Los billetes de la Loteria serán enagenados con un descuento que no bajará de 8 o|o, siempre que la suma comprada exceda de cien pesos fuertes y sin derecho á la devolucion de billetes.

Se jugarán mensualmente cuatro loterías ordinarias. En la primera semana una de 25.000 pfts., en la segunda una de 50,000, en la tercera, otra de 25.000; y en la cuarta una de 100,000. Habrá anualmente dos loterías extraordinarias, una el 25 de Mayo y otra el 6 de Diciembre, cada una de doscientos mil fuertes.

A las extracciones asistirá un escribano público, un comisario de policia, el empleado principal de la administracion, y un municipal que se nombrará por turno.

El importe de los premios deberá cobrarse dentro de los ciento veinte dias subsiguientes al del sorteo. Al vencimiento de este plazo, se comprobará lo que resulte impago, y se firmará una acta por el miembro de servicio en turno, el empleado principal, y el tenedor de libros, siendo ella agregada á la liquidacion mensual.

Estando prohibida la introduccion y venta de billetes extranjeros, los introductores y vendedores de estos incurrirán en la pérdida de los billetes, caso de ser aprehendidos; debiendo adjudicarse el importe de los premios que pudieran obtener los billetes confiscados al Asilo de Mendigos, con deduccion de un 50 o|o, que se dedicará al agente autor del secuestro.

El Teniente-Cura

Muchas señoras de este vecindario nos han pedido indiquemos á ese señor que al leer las amonestaciones ó sean proclamas de casamientos á efectuarse, lo haga con alguna claridad y menos precipitacion de las palabras, pues no se le puede entender nada de lo que dice, viniendo á hacer fallar el objeto de dichas proclamas, que es el de que el público tenga noticia de los casamientos que se proyectan.

Si ese sacerdote no puede espresarse en el idioma del pais, hace mal de lanzarse á desempeñar un acto tan sério como es la lectura de las proclamas, y el Cura hace mas mal en encomendarle tal lectura sabiendo que no puede desempeñarse debidamente.

Delegado

En el Congreso pedagógico q' se celebrará mañana en el local de la Exposicion, el Delegado por este Municipio es el Dr. Luis Varela.

Piensa asirla á cada instante;
La nube siempre delante,
Pero siempre mas allá....
¡¡¡Felicidad!!! sueño vano
De un bien que no está en la tierra
Ansia que impaciente encierra
Triste el corazon humano;
Luz de misterioso arcano,
Vaga sombra celestial;
Término de todo mal,
Punto de toda afliccion;
¡Tú eres la revelacion
De mi espíritu inmortal.

German Vega (hijo)

Bs Aires Marzo 29 de 1882.

NOTICIAS

Suplemento

Con el presente número se acompaña un Suplemento de una pájina con que obsequiamos á nuestros favorecedores.

Mensaje

Nos ha sido remitido del Ministerio de Gobierno el Mensaje sobre la nueva Capital presentado por el Ejecutivo á a Legislatura, del que ya nos hemos ocupado oportunamente.

Visita distinguida

El viernes tuvimos en Quilmes la visita del Sr. Sarmiento, que debiendo pasar de aquí á la estancia de Pereira, no pudo hacerlo por causas eventuales.

Anduvo por el pueblo, la plaza, la iglesia etc, acompañado del Sr Weber con quien parece ligarle alguna amistad, y se retiró de Quilmes muy agradado de tan bello pueblo de campo.

Semana santa

Las fiestas de Semana santa han estado este año tan humildes como el anterior, en cuanto al esplendor con que se han celebrado en otros.

En cuanto á las funciones de iglesia, bastante bien.

El jueves por la noche predicó un dominico llamado fray Modesto.

No desagradó á la numerosa concurrencia, aunque estuvo muy distante de demostrar dotes especiales para la oratoria.

El sermon de agonia fué predicado por fray Ventura.

El de soledad lo fué por fray Marcolino, y es el que, de todos sobresalió con justicia, pues la palabra fácil, las figuras tan oportunas de su leguaje y la dulce espresion del orador, agradaron en estremo al público.

Fray Marcolino es un orador sagrado que, apesar de lo trillado que tiene que ser el tema que trate en sus sermones, les reviste de interes con su interesante oratoria.

De concurrencia ha estado el templo desbordado.

En el Sermon de agonia la gente no cabia dentro de él, apesar de que su magnitud es escesiva en relacion á la feligresía.

Hemos notado la ausencia de ciertas prácticas, que la aplaudimos como por ejemplo la colocacion de altares en las calles, lo mismo que la profusion de esos improvisados pentro del templo, con su correspondiente bandeja para la lismona.

Sin embargo no faltó el altar en la puerta de entrada, donde algunos monigotes cargoseaban á las gentes poniéndoles delante las bandejas, con la infalible demanda: *Para Jesus Nazareno!*

La banda italiana tocó la retreta fúnebre el viernes por la noche hasta las 8 y media, haciendo oir varias preciosas marchas fúnebres y óperas como Yona, Trovador, etc.

La misa de gloria estuvo bien, especialmente la orquesta formada por los niños de Iturralde, Labourt y Matienzo dirijidos por el Sr. Barrera quien cantaba acompañado por algunos de los niños nombrado .

Esta parte de la fiesta merece prodigar al Cura nuestra felicitacion por haber dispuesto de los elementos competentes que se cuentan aquí y no ir á buscar cantores en otras partes esponiéndose á que tuvieran mal éxito obligando al periódico á calificar el canto de mamarracho como sucedió el año anterior en igual fiesta.

Su proceder de ayer respecto de cantores y orquesta, es la prueba inequívoca de que al fin ha justificado nuestro modo de opinar.

Al descorrerse el telon del altar mayor cuando se cantó *aleluya*, quedó detenido este en la mitad del frente, no sabemos si por causa de no ser bien colocadas las argollas en que debe pender, ó porque es demasiado ancho para hacerlo correr á un solo lado.

La concurrencia numerosa y selecta como en todas las festividades relijiosas que se celebran á horas convenientes.

El órden mas perfecto ha reinado durante las fiestas de la Semana santa, apesar de la aglomeracion de gente que concurrió al pueblo tanto de la campaña como de otros puntos, por lo que la autoridad policial merece ser felicitada.

Pago

Ayer por la tarde fué pagado á la Partida Policial de Quilmes su haber correspondiente al mes de Febrero, autorizando ese acto el Municipal Gimenez.

Presupuesto

Frecuentemente oimos repetir distintas versiones sobre los Presupuestos de las Municipalidades de campaña, votados este año y remitidos al Ejecutivo.

Las versiones se refieren á si esos Presupuestos son para este año ó para el de 1883.

Efectivamente, mirado este asunto bajo la faz de la reglamentacion de los gastos, resulta que ellos no estaran reglamentados apesar de procederse en el hecho, hasta que la Legislatura apruebe ú observe esos presupuestos

Desearíamos ver esclarecidas estas dudas, pues ante lo que sucede, creemos que la Municipalidad está procediendo mal con arreglo al Presupuesto de este año.

¿Debe proceder conforme al sancionado el anterior, si es el correspondiente á este, ó con arreglo al de este año?

Congreso pedagógico

Por fin mañana lúnes se inaugurará en el local de la Exposicion Continental el primer Congreso Pedagógico.

En la lista de Vocales de la Comision Directiva de ese Congreso figuran el Dr. Wilde, antiguo y querido vecino de Quilmes, el Sr. Diez Mori, con cuya amistad personal nos honramos, el Dr. Julio Fon-rouge, tambien amigo, y muchos otros Argentinos de notable inteligencia y espectacion social.

El Dr. Bonifacio Lastra sostendrá en el Congreso el tema presentado por el Dr. Terry: *El sordomudo Argentino.*

Deseamos que ese apreciado amigo é inteligente abogado, se luzca esta vez como cuantas se ha presentado en actos de género parecido al del que nos ocupa.

El reloj

Seria conveniente que se pensara en el modo de remediar la falta de alumbrado del reloj público que ocurre cada vez que el empleado tiene algun inconveniente, sea de enfermedad, ausencia etc.

No se le pueden vituperar tales faltas, pues siendo causadas por fuerza mayor, y conduciéndose en el desempeño de sus deberes con perfecta exactitud, no hay razon para vituperárselas.

Pero tampoco se debe subrogar el servicio público á las continjencias que puedan ocurrirle a un empleado, como sucede con el alumbrado del reloj y aun con su arreglo.

Creemos que esta indicacion es razonable.

Robo de faroles

Nos denuncian que noches pasadas ha sido robado un farol ó la lámpara de él, de los que tiene el Sr. Loredo en el frente de su propiedad y cuyo alumbrado favorece tanto á aquel barrio.

Esto es indigno de personas cultas, como lo es la destruccion de todo lo que se destina á la comodidad pública, y mayormente si se trata de la propiedad particular como en este caso.

Espreso

El jueves á las 9 a m pasó por Quilmes un tren espreso conduciendo á algunos señores miembros de la Legislatura de la Provincia á la Ensenada, donde fueron con el objeto de practicar exámenes y tomar datos acerca de la conveniencia de ese territorio para Capital de la Provincia.

A las 9 de la noche pasó de regreso el tren espreso conduciendo á la Capital á los visitantes.

Zanjas

Es impropio y risible lo que está sucediendo con las recorridas de las zanjas ordenadas á los ocupantes de chacras, donde hay pantanos especialmente.

Nos dicen que el Sr. Echeverri por ejemplo, ha dado á la zanja de su propiedad menos de *una punteada* de pala, dejándole la pared de tierra al lado de la calle.

No comprendemos como el señor Alcalde del Cuartel 2º á quien le corresponde fiscalizar esa zanja, puede permitir que se burlen de ese modo sus órdenes, sin aplicar al burlon la multa de 200 pesos por cada frente de la chacra en que falte al cumplimiento del mandato, como está resuelto por la Municipalidad.

Es lástima

El puente situado de aquel lado de lo de Drake por la calle que conduce á la herreria de Cavillon, vá á destruirse totalmente si no se compone ahora que sus faltas son de insignificante costo para repararlas.

Con algunos tirantes que se le colocaran donde le faltan, quedaria bueno y garantidos los materiales que se están destruyendo por el abandono en que se deja el puente.

A los vecinos inmediatos de ese barrio les toca iniciar su compostura que por ahora puede efectuarse con poco dinero.

Laguna

En la calle que sigue derecha de la número 13 de este pueblo, de aquel lado de Berazategui, existe una laguna que pronto se convertirá en un terrible pantano si no se adoptan las reparaciones que necesita para desagotarla.

Su desagüe depende solamente de la recorrida de las zanjas de ambos costados y la rebaja de sus bordes del lado de la calle.

Las propiedades que deben recorrer esas zanjas son las de Piñero y en frente.

Damos el aviso al alcalde del Cuartel 2º á quien le corresponde por estar esas propiedades en su jurisdiccion.

Puente

El de la calle que va por lo de Montenegro está en muy mal estado, y su compostura es posible y ventajosa antes que se acabe de destruir.

Toca al vecindario cercano promover los medios de componerlo, y luego presentarse á la Municipalidad que no le negará su cooperacion.

Carta

Con motivo de suelto sobre el pasto de las plazas, publicado en nuestro número anterior, el Sr. Baumgart ha dirijido á esta Redaccion una carta que contiene ciertas reticencias y términos que nos hacen suponerle el deseo de que sea publicada, lo que vamos á hacer, despues de hacer constar ciertas consideraciones que nos ha sujerido.

Dice ese señor que no le alcanza la *pedrada* que él supone que se le ha dirijido en nuestro suelto; y debemos recordarle que él sabe que la Redaccion del *Quilmero* no ha subrogado nunca la manifestacion de sus opiniones al gusto de ninguna persona, cuando ha considerado oportuno ocuparse de cualquier tema, aun de mas importancia q' el q' parece haberle llamado tanto la atencion, cuando califica de *pedrada* el suelto referido

Si no se tratara de una persona séria como es él, le observariamos que en esta Redaccion no hay locos para andar á *pedradas* con nadie.

He aquí la carta que ese señor nos ha dirijido:

TRADUCCION

Quilmes Abril 6 de 1882

Señor Director del Quilmero

A razon del importante avis..—*El pasto de las plazas*, diré a vd. que no me alcanza la pedrada y esplicaré en pocas palabras porque el alfalfa de la plaza Libertad fué sembrada por el que firma y D A. Silva la semilla regaló el Sr, Otamendi; á pedido mio el Sr. D. Felipe Amoedo (Juez de Paz entonces) nos dió el pasto; su producto fué empleado en pintar los bancos nuevos, como postes y cadenas que rodean la plaza.

El jardinero tenia entonces 1200 pesos de sueldo mensual (y menos la plaza principal), se rebajó el sueldo a 600 pesos, y en consulta con D. Antonio Silva dimos el alfalfa al jardinero, y hoy no vale la pena de hablar de tal pasto porque se ha perdido casi totalmente.